



**VISTO** el informe final presentado por la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales, referido a la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizada por la alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas **María Celeste SALINERO (DNI N° 33.359.942)** bajo la tutoría del Dr. Adolfo Martino y la Co tutoría del Lic Pablo Grenat, en el tema "Fecundación in vitro e identificación de las etapas de desarrollo en el sapo común *Rhinella arenarum (Anura, Bufonidae)*" en el período comprendido entre el 15 de Septiembre y el 15 de Diciembre del año 2010, aprobada por Resolución del Consejo Directivo Nro. 231/2010; y

**CONSIDERANDO:**

Que la presentación del informe final de la práctica de investigación y extensión de grado, realizada en el Departamento de Ciencias Naturales de esta Facultad, durante el período comprendido entre 15 de Septiembre y el 15 de Diciembre del año 2010, cumple con los requisitos establecidos en las resoluciones citadas.

Que dicho informe cuenta con el aval del Consejo Departamental correspondiente y del docente responsable.

Que corresponde proceder a la aprobación del correspondiente informe según el reglamento vigente.

Que se cuenta con el despacho de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**



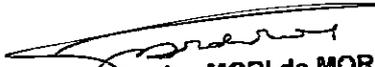
**ARTÍCULO 1ro.-** Aprobar el informe final de la Práctica de Investigación y/o Extensión de Grado realizada por la alumna de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas **María Celeste SALINERO (DNI N° 33.359.942)** bajo la tutoría del Dr. Adolfo Martino y la cotutoría del Lic. Pablo Grenat, en el tema "Fecundación in vitro e identificación de las etapas de desarrollo en el sapo común *Rhinella arenarum (Anura, Bufonidae)*" en el período comprendido entre el 15 de Septiembre y el 15 de Diciembre del año 2010.

**ARTÍCULO 2do.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

RESOLUCION Nro.: **058** 

  
**Dra. Rosa I. CATTANA**  
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat

  
**Dra. Gladys MORI de MORO**  
Decana Fac. Cs. Exac. Fco-Qcas y Nat